



# Augustus Capital AM

## REDUCCIÓN DE CAPITAL

### AUGUSTUS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de AUGUSTUS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A., celebrada el pasado 16 de octubre de 2019, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 153.000 euros, quedando fijada por lo tanto la cifra del capital social en la cantidad de 297.000 euros (Doscientos noventa y siete mil euros), dividido y representado por 297.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, y quedando en consecuencia modificado el artículo quinto de los Estatutos Sociales. Asimismo se informa a los acreedores de su derecho de oposición a los acuerdos reseñados, para su ejercicio en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza, 15 de enero de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Mariano Alierta Izuel.